

## **ACTA NUMERO 23-2006**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 22 de junio del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

**Ausentes con excusa:** Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero y Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 23-2006**

El Decano de la Facultad, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 23-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 22-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Propuesta de ampliación presupuestaria de las economías 2005; asignadas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 8º. Caso de la Br. Nathalia Granados Dieseldorff de López
- 9º. Solicitud del Br. Waldemar Nery Miranda López, con relación a los cursos Módulos de Investigación I y II
- 10º. Entrega de la Recopilación de Reglamentos, Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Entrega del Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 12º. Informe de los resultados del monitoreo y evaluación del Plan Operativo del presente año

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 22-2006**

- 2.1 Junta Directiva** conoció el Acta Número 22-2006 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

- 3.1** Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el proceso de adquisición de la puerta electrónica para el Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, está en la fase final; asimismo que se están firmando los contratos y la puerta será colocada la semana próxima.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que en la semana comprendida del 26 al 29 de junio del año en curso, se realizará el cambio de la tubería de gas propano y vacío en el Edificio T-12, este proyecto también se concretó por medio del BCIE, y colaboración de la Licda. Lissete Madariaga Monroy.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que derivado de la instrucción dada por la Contraloría General de la Nación y la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, la Facultad, por medio de la Secretaría Académica, se obtuvo la autorización de cinco mil hojas habilitadas por la Contraloría General de Cuentas, para las impresión de las Actas de Junta Directiva de la Facultad, a la presente fecha las Actas de este Organo de Dirección, ya se están imprimiendo en las hojas habilitadas por la Contraloría. Agrega que es importante que los miembros de Junta Directiva este enterados, porque se refiere al cumplimiento de un requerimiento que se le hizo a la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.2 Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce oficio Ref.AC.032.06.06 de fecha 09 de junio de 2006, suscrito por la Licda. Rosa María Ramírez, Coordinadora de la Comisión de la Actividad Comercial en la Universidad, por medio del cual hace un recordatorio a Junta Directiva, Consejos Consultivos, en cuanto a "*...que todas las actividades comerciales que se encuentren dentro de su área de influencia deben cumplir con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de la Actividad Comercial; asimismo se les informa que los contratos respectivos deben hacerse con la Administración Central; ya que este es el único documento que avala la legalidad de las mismas*".

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.2 Se conocen PROV.CEDE.158.06.2006 de fecha 9 de junio de 2006 y PROV.CEDE.158.06.2006 de fecha 12 de junio de 2006 suscritas por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, por medio de las cuales a solicitud de la Secretaría de la Facultad, informa sobre el número de estudiantes que se espera se asignen cursos en Parasitología y Epidemiología. De conformidad con el análisis que realiza, estima que en el curso de Parasitología se asignen de 60 a 70 estudiantes y en el curso de Epidemiología, se espera se asignen de 50 a 70 estudiantes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce oficio Ref. Bib.245/06 de fecha 14 de junio de 2006, suscrito por la Licda. Mercedes de Beeck, Jefa de la Biblioteca Central, en atención a la

Ref.No.F.701.05.2006, que contiene la transcripción del Inciso 4.2, subinciso 4.2.1, del Acta No. 16-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de mayo del presente año, en el cual se solicitó a Biblioteca Central información sobre las Bases de Datos que se tienen suscritas para los estudiantes de la Universidad. Informa que para el presente año la Biblioteca está suscrita a las Bases de Datos a Texto completo con licencia institucional EBSC-HOST. Contiene información multidisciplinaria, la cual está disponible en Internet, al acceder a la página Web de la Universidad y luego Biblioteca Central para hacer el link a Ebscohost. Adjunta guía de uso de las mismas.

**Junta Directiva acuerda,** enviar la guía de uso de bases de datos, enviada por la Licda. Mercedes de Beeck, Jefa de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Centro de Documentación y Biblioteca, a la Asociación de Estudiantes AEQ, al Centro Estudiantil de Cómputo, a las Direcciones de Escuelas y Programas; asimismo, colocar en carteleras para estimular su uso.

3.2.4 Se conoce oficio Ref. EQB.316-2,006 de fecha 14 de junio del 2006, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que expone lo siguiente:

*"En respuesta a su nota No. F.783.06.2,006 de fecha 02 de junio del año en curso en el que aparece la transcripción del punto de acta No. 18-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad en el que solicitan la memoria de labores 2,005 de esta escuela, Adjunto encontrará el documento requerido".*

**Junta Directiva acuerda,** trasladar la Memoria de Labores 2,005 de la Escuela de Química Biológica, a la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que la reproduzca y la distribuya como un anexo a la Memoria de Labores de la Facultad correspondientes al año 2005.

3.2.5 Se conoce copia de oficio Ref. EQF.322.06.2006 de fecha 20 de junio de 2006, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director a.i. de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual en el cual informa a la Licda. Hada Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado, que la indicación y decisión manifestada en el oficio Ref. 308.05.2006, se mantiene, motivo por el cual y como Director interino, no puedo hacer la gestión de aprobación que solicita.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.6 Se conoce oficio REF.FU No. 51-2006 de fecha 14 de junio del 2006, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, por medio del cual informa con relación a su participación el XII Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberoamericanos –OFIL-, que se llevó a cabo en la Ciudad de Cartagena, Colombia del 01 al 03 de junio del año en curso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**  
**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS**  
**ECONOMÍAS 2005, ASIGNADAS A LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.F.No.861.06.2006 de fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta de Ampliación Presupuestaria de las Economías 2005, asignadas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por la cantidad de Q1,300.000.00, para conocimiento y aprobación de este Organismo.

**Junta Directiva acuerda**, aprobar la propuesta de Ampliación Presupuestaria de las Economías 2005, asignadas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q1,300.000.00)**, presentada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

**QUINTO**  
**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), **acuerda autorizar a:**

**5.1.1** Br. Randy Fernando Gómez Moller, Carné 200410927; Br. Luis Miguel Sáenz Véliz, Carné 200320785 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Danilo Antonio Sáenz Véliz, Carné 200320796 de la carrera de Químico Farmacéutico, **para que puedan cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de junio del 2006 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

**5.2** Se conoce oficio Ref.EQB.295.06.06 de fecha 2 de junio de 2006, suscrito por el Lic. Martín Gil, Jefe del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad, en el Punto QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.4 y 5.1.5 del Acta No. 13-2006, informa que la solicitud de equivalencia, presentada por la Br. Mayoly Ruiz Rocha, del curso Taller de Microbiología y Parasitología, aprobado en la Facultad de

Nutrición y Ciencia de los Alimentos de la Universidad Iberoamericana de Puebla, México, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, no es procedente ya que el curso aprobado no llena los requisitos necesarios al que se imparte en esta Facultad. Además, la documentación presentada no cuenta con la información pertinente detallada del curso que desea hacer equivalente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**6.1 DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR X 6HD** de sus ocho horas de contratación en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.02.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio del 2006 al 30 de junio del 2,010.

El Doctor Cobar Pinto solicita licencia por haber sido electo Decano de la Facultad, durante el período 2006-2010.

**6.2 LIC. SALVADOR LOU VEGA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 El Licenciado Lou Vega, solicita licencia para continuar estudios de Posgrado en la Universidad de Campins de Brasil

**6.3 BR. MANUEL ALEJANDRO BARRIOS IZAS**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, plaza No. 29, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006 El Bachiller Barrios Izás, solicita licencia realizar actividades de EDC de Biología.

**6.4 LICDA. NICTE ORDOÑEZ GARZA**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACION CIENTIFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006. La Licenciada Ordóñez Garza solicita licencia para ocupar la plaza de Profesor Interino en la Escuela de Biología.

**6.5 SEÑOR MYNOR RIGOBERTO LOPEZ QUIROA**, para que se ausente de sus

labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 8HD**, plazas Nos. 08 y 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006. El Señor López Quiroa, solicita licencia para ocupar la plaza de Operador de Informática.

**6.6 SEÑOR OSCAR RENE CO XICOL**, para que se ausente de sus labores como **PEON** del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary", Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.031, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006. El Señor Co Xicol solicita licencia para ocupar la plaza de Jardinero en el CECON.

**6.7 SEÑOR CATALINO GARCIA JUAREZ**, para que se ausente de sus labores como **JARDINERO 8HD** del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), plaza No. 21, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2006. El Señor García Juárez solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

#### **SEPTIMO**

### **NOMRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

**7.1 LICENCIADO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 03 de julio al 13 de septiembre del año 2006, con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de la Calidad I en el tercer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**7.2 LICENCIADO BENJAMIN ORELLANA CALDERON**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 07 de julio al 25 de septiembre del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario I en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**7.3 LICENCIADO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 07 de julio al 11 de septiembre del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Supervisión de los Sistemas de Calidad I en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**7.4 LICENCIADO JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 07 de julio al 11 de septiembre del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario de Tesis II en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**7.5 LICENCIADO ALBARO DIONEL ORELLANA POLANCO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 03 de julio al 14 de agosto del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Agrotecnología de Plantas Medicinales II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

## **OCTAVO**

### **CASO DE LA BR. NATHALIA GRANADOS DIESELDORFF DE LÓPEZ**

Se conoce oficio de fecha mayo del 2006, suscrito por la Br. Nathalia Granados Dieseldorff de López, por medio de la cual manifiesta lo siguiente:

*“...laboré como Ayudante de Cátedra I, para la Escuela de Biología, Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, específicamente para los cursos de Fisiología Comparada II y Genética II, desde el 01 de octubre del 2004 al 31 de diciembre de ese mismo año. Por problemas ajenos a mi persona (CEDE no entregó a tiempo mi certificado de cursos aprobados y reprobados y luego, por error no se me fue contemplada dentro del presupuesto anual de la Escuela del año 2005), el dinero correspondiente a ese sueldo, nunca se me fue entregado. Así que avoco a su*

*persona al de la Junta Directiva de la Facultad para que se me sea remunerado el dinero que me corresponde. Adjunto encontrará la fotocopia del libro de control de asistencia y una carta del Jefe de Departamento de Zoología que hacen constar mi trabajo durante esas fechas”.*

En el expediente adjunta oficio de fecha 24 de mayo de 2006, suscrito por el Dr. Jorge Erwin López, Jefe del Departamento de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, de la Escuela de Biología, en el cual expone lo siguiente:

*“Por este medio hago constar que la estudiante Nathalia Granados Dieseldorff, carné número 200017728, laboró del 01 de octubre de 2004 al 31 de diciembre de 2004, como ayudante de cátedra de los cursos de Fisiología Comparada II y Genética II, del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, de la Escuela de Biología”.*

También adjunta fotocopia del libro de asistencia de la Escuela de Biología, folio 269 a 312, en donde se puede ubicar su firma, como asistente a la Escuela en ese lapso. Consultado el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, al respecto de lo que la Br. Granados expone, envía el expediente para nombramiento de la Bachiller Natalia Granados Dieseldorff de López, solicitando que se realicen las gestiones correspondientes para el pago del salario que no le fue cancelado en su oportunidad. Según opinión de la Tesorería, la propuesta de nombramiento de la Br. Granados, fue devuelta a la Escuela de Biología, porque la documentación reglamentaria no estaba completa.

**Junta Directiva acuerda**, para mejor fallar, solicitar opinión y asesoría, a la División de Administración de Personal y al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, principalmente sobre aspectos legales aplicables al caso.

## **NOVENO**

### **SOLICITUD DEL BR. WALDEMAR NERY MIRANDA LÓPEZ, CON RELACIÓN A LOS CURSOS MÓDULOS DE INVESTIGACIÓN I Y II**

Se conoce oficio de fecha 18 de mayo del 2006, suscrito por el Br. Waldemar Nery Miranda López, Carné 9211667, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita lo siguiente:

*“...la equivalencia de los cursos de la carrera de Química Farmacéutica Módulos de Investigación I (código 093336) y Módulos de Investigación II (código 103336) con el informe final de Tesis, “Análisis Comparativo de Grasa Total en Huevos de Gallina de Granja y de Gallina de Patio” del cual ya se ha presentado y aprobado el informe final en la Escuela. La razón por la cual hago tal petición se fundamenta en la equivalencia legal que tienen los objetivos de los cursos ante mencionados con los objetivos alcanzados al realizar dicho tema de tesis,. Además de tener los restantes cursos aprobados para el cierre de pensum. Para aprobar la validez de mi fundamento adjunto tanto los programas de ambos cursos como el Instructivo para la realización de*



*trabajos de tesis ad gradum de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por la evaluación necesaria de los documentos por parte de Junta Directiva. Como he mencionado con anterioridad estos dos cursos faltan para cerrar pensum y de esta forma poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) durante el presente año por lo cual pido consideración a este punto. No teniendo más razón para alargar esta petición me suscribo ante usted agradeciendo el tiempo tomado para leer la presente.”*

Consultado al respecto, el Licenciado Julio Gerardo Chinchilla V. Profesor Titular del curso de Módulos de Investigación I y II de la carrera de Químico Farmacéutico, quien opina que se lleve a cabo una exoneración, mas no una equivalencia de los cursos de Módulos de Investigación I y II como una situación especial debido a la antigüedad de dicho alumno y considerando que ha entregado o estará próximo a entregar el informe final de sus tesis. Agrega el Lic. Chinchilla que no recomienda la equivalencia de dicho curso debido a que, aunque el estudiante ha aprendido a desarrollar un tipo especial de investigación, este no conoce todos los tipos de investigación, ni tiene los fundamentos teóricos que servirían como requisito para la aprobación de dicho curso. Como producto del análisis que el Lic. Chinchilla realiza, informa que en los programas incluidos en dicha providencia se notará que tiene contenido teórico el que dicho estudiante no conoce y acerca del cual no se le ha evaluado por ninguna circunstancia. **Junta Directiva**, tomando en cuenta la opinión del Lic. Julio Gerardo Chinchilla V. Profesor Titular del curso de Módulos de Investigación I y II de la carrera de Químico Farmacéutico **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Br. Waldemar Nery Miranda López, Carné 9211667.

## **DECIMO**

### **ENTREGA DE LA RECOPIACIÓN DE REGLAMENTOS, NORMATIVOS E INSTRUCTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el documento denominado “Recopilación de Reglamentos, Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, elaborado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad, con la contribución de las Direcciones de Escuelas, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y el Claustro de la Facultad.

Este documento será de gran utilidad para profesores y estudiantes en la Facultad.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el documento “Recopilación de Reglamentos, Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, elaborado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria de la Facultad; asimismo, agradecer y felicitar a la Licenciada Sandoval Madrid de Cardona por este

aporte. El documento será distribuido a las Direcciones de Escuelas, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, Organizaciones Estudiantiles y Personal Académico de la Facultad.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **ENTREGA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.F.No.862.06.2006 de fecha 22 de junio del 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio el cual hace entrega del documento denominado “Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, elaborado con la colaboración del Lic. Abel Estuardo García Gaitán Secretario Adjunto de la Facultad, Lic. José Germán Peña Santos, Asistente Administrativo, con la asesoría y apoyo del In. Agr. Álvaro Amilcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos. El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, comenta que este documento es de alta importancia para la Facultad, ya que contiene una información básica y fundamental para la conducción de los procesos administrativos de la Facultad.

#### **Junta Directiva acuerda:**

**11.1** Aprobar el Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**11.2** Agradecer y felicitar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, Lic. José Germán Peña Santos, Asistente Administrativo, y al Ing. Agr. Álvaro Amilcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la elaboración del Manual de Organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### **DECIMOSEGUNDO**

#### **INFORME DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL PRESENTE AÑO**

Se conoce oficio Ref.CEDE.149.05.06 de fecha 29 de mayo del 2006, suscrito por la Licda. Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación, por medio del cual envía el Informe de los resultados del Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo del presente año, realizado por la Unidad de Planificación y la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo de la Facultad.

**Junta Directiva acuerda,** dar por recibido el Informe de los resultados del Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo del presente año, reproducirlo y proporcionarlo a

miembros de este Organo de Dirección, Directores de Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON.

**CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**